	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 01
		APROBADO: 01/01/2020
	ADJUDICACIÓN DE INVITACION PUBLICA ESPECIAL	Página 1 de 2


ACTA DE ADJUDICACIÓN

Por medio de la cual se adjudica proceso de invitación publica especial 002 de 2024

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA UAIIN-CRIC, en uso de sus atribuciones conferidas mediante la Resolución 004 del CRIC expedida por las autoridades del CRIC. Ratificada mediante Resolución No. 002 del 19 de junio de 2018, la cual fue reconocida mediante la Resolución No. 09543 del 12 de junio de 2018, emanada del Ministerio de Educación Nacional ME, y

CONSIDERANDO:

1. Que el día 21 de agosto del 2024 se publicó la invitación publica especial No. 002 del 2024, con un objeto “ADQUISICIÓN MATERIALES E INSUMOS PEDAGÓGICOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA UAIIN CRIC” con un presupuesto oficial de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/Cte. (\$549.820.565).
2. Que según cronograma y según acta de recepción de propuestas, se contó con dos oferentes: COOPERATIVA MULTIACTIVA BUEN VIVIR, identificada con el NIT: 901519390 -5, representada legalmente por el señor TITO ARBEY PITO VARGAS, identificado con C.C. No 4.727.817, con una propuesta por un valor de QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 517.781.289) y COMERCIALIZADORA INFOSUR, representada legalmente por HERMES RODRIGUEZ POLO, identificado con C.C. 12.109.146, con una propuesta por un valor de QUINIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$512.257.079).
3. Que hubo observaciones a la invitación, las cuales fueron debidamente respondidas y publicadas en la página web de la Universidad.
4. Ahora bien, el pasado 17 de septiembre del presente año se llevó a la evaluación, sin embargo, se considero que los oferentes no tenían las actividades en el económicas en el RUT, por lo tanto, no se continuo con la evaluación.
5. Que posterior a esto y de conformidad a los términos de referencia se declaró desierto la invitación pública.
6. Que, de acuerdo al anterior, COMERCIALIZADORA INFOSUR, a través de su representante legal realizó una observación, en la que justifico de manera clara que sin contaba con los códigos en el RUT.
7. Que, de acuerdo a lo anterior, se reapertura el proceso de invitación publica especial No.002 del 2024 y se modifica el cronograma para realizar la debida evaluación.
8. Que, de acuerdo a lo anterior, se realiza la continuación de la evaluación, teniendo en cuenta que el

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 01
		APROBADO: 01/01/2020
	ADJUDICACIÓN DE INVITACION PUBLICA ESPECIAL	Página 2 de 2

pasado 17 de septiembre ya se adelantó la apertura de sobres económicos.

9. Que se realiza la evaluación de requisitos habilitantes el miércoles 25 de septiembre del 2024, en la que se recomienda al representante legal realizar acuerdo de voluntades con la COMERCIALIZADORA INFOSUR, representada legalmente por HERMES RODRIGUEZ POLO, identificado con la C.C. 12.109.146, con una propuesta por un valor de QUINIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$512.257.079).
10. Que, habiendo pasado un día hábil para presentar observaciones para la evaluación no se cuenta con observación alguna.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Pública No. 002 del 2024, la COMERCIALIZADORA INFOSUR, representada legalmente por HERMES RODRIGUEZ POLO, identificado con la C.C. 12.109.146, con una propuesta por un valor de QUINIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$512.257.079).

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el contenido de la presente Acta de Adjudicación del 27 de septiembre del 2024 en la Página web de la entidad <https://uaiinpebi-cric.edu.co/>.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente acta de adjudicación al Área de Bienes y Suministros de la UAIIN – CRIC.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente acta de adjudicación no procede recurso alguno.

Universitariamente,

Original Firmado

JHOE NILSON SAUCA GURRUTE

Representante Legal de la UAIIN-CRIC

Original Firmado

AYDA YOLIMA GUEGIA PETECHE

Coordinadora Administrativa de la UAIIN-CRIC

Proyectó y Revisó: Claudia Jasmín Ortega Vitonás, Jurídica Área de Concertación UAIIN - CRIC

Aprobó: Ayda Yolima Guegia Peteche, Coordinadora Administrativa de la UAIIN-CRIC